



**EL BOSS  
DE LOS GOYA**



Fan y amigo del 'jefe' Springteen, Manel Fuentes será el maestro de ceremonias de la noche del cine **P65**

**IMPUTADO UN JOVEN DE SANTA FE POR  
DIFUNDIR POR LAS REDES SOCIALES  
60 FOTOS DE SU NOVIA DESNUDA **P9****

## CC OO construyó un edificio en Granada con dinero de los cursos a parados



El informe de la Cámara de Cuentas detecta una presunta irregularidad en el uso de las subvenciones

La dirección provincial del sindicato muestra su sorpresa y dice que «todo se ha ejecutado en función de lo que estaba estipulado»

El informe de la Cámara de Cuentas sobre las subvenciones del Servicio Andaluz de Empleo para los cursos de formación señala que una ayuda otorgada a Comisiones Obreras, por importe de 2,6 millones de euros, se ha utilizado de

forma presuntamente irregular para levantar un edificio destinado a aulas de formación en Granada. Según la Cámara, la orden de 23 de octubre de 2009 «no prevé subvenciones destinadas a la construcción de infraestructuras». **P4**

# Una auditoría detecta que CC OO hizo un edificio con dinero de cursos

El informe de la Cámara de Cuentas apunta a que no se podían usar los fondos para hacer infraestructuras y el sindicato defiende que se trata de aulas que se dedican a formación

● M. V. COBO Y Q. CHIRINO

GRANADA. El informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre las subvenciones del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) para los cursos de Formación Profesional ha puesto en entredicho la forma en que se libraron las ayudas. El informe de este órgano auditor detecta numerosas irregularidades en dichas subvenciones, de forma que en ciertos casos «podrían derivarse responsabilidades administrativas y contables». Una de las partidas que pone en entredicho este organismo auditor es la subvención otorgada a Comisiones Obreras Andalucía por importe de 2,6 millones de euros «para la construcción de infraestructuras para la formación en Granada». El dinero librado, contenido en las ayudas para la Formación Profesional para el empleo, se encuentra recogida en una orden de 23 de octubre de 2009, que «no prevé subvenciones destinadas a la construcción de infraestructuras», según se contempla en ese escrito. Es decir, se usó el dinero de cursos para los parados para levantar un inmueble.

## Incidencias

Este dinero se refiere a una subvención que sirvió para que Comisiones Obreras levantara un edificio destinado a aulas de formación que ya está terminado y que se ubica en la calle Periodista Juan Osorio Bueno, en el distrito Norte de la capital. Continúa el informe de la Cámara de Cuentas señalando, entre las incidencias de esta subvención, que «no consta acuerdo de inicio del expediente, no constan todos los certificados contables de ingreso del anticipo, se ha ampliado el plazo inicial previsto de ejecución en 304 días y no se ha solicitado un mínimo de tres ofertas para la contratación de la auditoría de esta ayuda, tal y como establece el artículo 31 LGS». En el informe de la cámara se refleja que se había visitado la infraestructura granadina, que ya estaba en obras en ese momento.

**Ricardo Flores**  
Secretario General CC OO

**«Desde el sindicato estamos muy tranquilos porque nos hemos ajustado a la norma»**

El secretario general de Comisiones Obreras en Granada, Ricardo Flores, explicó ayer a este periódico que estaban sorprendidos por la información recogida en la Cámara de Cuentas, organismo que «dice» no se había puesto en contacto con el sindicato ni les había requerido ninguna documentación hasta el momento sobre ninguna incidencia.

«Estamos estudiando el contenido del informe para tener datos más precisos», puntualizó Flores, quien señaló que en el sindicato estaban muy tranquilos porque siempre habían respondido a todos los requerimientos que se les habían hecho. «Es falso que no se hayan aportado documentos a la Cámara de Cuentas, porque no nos los han pedido. Y a la Junta se le fueron facilitando en su momento, todo se ha ejecutado en función de lo que estaba estipulado», apuntó el secretario general granadino.

## Ayudas

Flores explicó que el edificio se construyó con ayudas del Servicio Andaluz de Empleo y también con fondos propios que aportó Comisiones Obreras Andalucía sobre un solar que cedió el Ayuntamiento. Actualmente, el edificio se encuentra en uso, «aunque está infrautilizado porque desgraciadamente hay menos cursos de formación», explicó el representante del sindicato. En el inmueble hay cuatro aulas para uso del Ayuntamiento, en compensación por los terrenos cedidos. «Cuando pedimos una subvención nos atenemos al sentido de la subvención y ese edificio solo se destina a la formación», reiteró Flores.

En el citado informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas se reflejan el número de cursos subvencionados en la comunidad andaluza desde el Servicio Andaluz de Empleo, que en el caso de Granada ascienden a 2.478 en los ejercicios investigados, 2009 y 2010. Según la información que aporta este organismo auditor, en el caso de los cursos para desempleados impartidos en Granada se visitaron el 100%, mientras que en los que se dirigían a personal ocupado apenas se visitaron un 8% en 2009 y un 18% en 2010. En total, el SAE repartió en toda Andalucía 255 millones para cursos a desempleados en 2009 y 360 millones en 2009, mientras que en ayudas a cursos para ocupados se entregaron 55,9 millones y 74,2 millones en los mismos ejercicios.

El informe apunta que en algunos de los casos auditados «podrían derivarse responsabilidades administrativas y contables» debido a varios motivos: «Cursos para desempleados no incluidos en el fichero; la aprobación



El edificio ya está terminado, en la calle Periodista Juan Osorio Bueno. ● ALFREDO AGUILAR

## 5.7. Cuestiones específicas de las subvenciones nominativas y excepcionales

88 Se han revisado dos expedientes de subvenciones nominativas (98/2009/N/3 y 98/2009/N/2) a los agentes sociales (CCOO-A y UGT-A) por importe de 2.676.927,16 € y 1.350.000 € para la construcción de infraestructuras para la formación, en Granada y en Huelva respectivamente. En el momento del trabajo de campo, el primero se encontraba en fase de ejecución y el segundo llevaba ocho meses pendiente de revisar por parte del órgano gestor la justificación presentada por el beneficiario.

Anualmente, se vienen consignando créditos en el presupuesto con esta finalidad a estos perceptores.

89 En ambos casos, las resoluciones de concesión hacen referencia, en lo relativo a la justificación, a la Orden de 23 de octubre de 2009, a pesar de que ésta no prevé subvenciones destinadas a la construcción de infraestructuras. De hecho, la documentación justificativa presentada en el caso del expediente 98/2009/N/2 sigue las pautas marcadas para las ayudas para cursos de formación, tal es el caso por ejemplo del informe del auditor que reproduce el modelo presentado para los planes formativos, a pesar de tratarse de objetos subvencionables totalmente diferentes.

90 Para el caso del expediente 98/2009/N/3 se señalan las siguientes incidencias: no consta acuerdo de inicio del expediente, no constan todos los certificados contables de ingreso del anticipo, se ha ampliado el plazo inicial previsto de ejecución en 304 días y no se ha solicitado un mínimo de tres ofertas para la contratación de la auditoría de esta ayuda, tal como establece artículo 31 LGS.

Por lo que se refiere al expediente 98/2009/N/2: se adjudicó el contrato a una empresa que no figura entre los presupuestos solicitados adjuntos a la solicitud de la subvención, se incumple el plazo previsto, para la construcción de un centro multifuncional, en el convenio firmado el 6 de marzo de 2006 entre el Ayuntamiento de Huelva y la UGT, y las facturas no disponen de estampillado que permita asociarlas a esta subvención.

91 Se han visitado las dos infraestructuras; la primera, por motivos ajenos a la CCA, solamente se ha podido visitar por fuera y estaba en estado de ejecución; respecto a la infraestructura de Huelva, la visita se realizó el 12 de julio de 2012, sin que a dicha fecha se encontrara en funcionamiento (el certificado de finalización de la obra es de 3 de octubre de 2011).

de modificaciones de las resoluciones de concesión por un órgano no competente; la concesión de ayudas por encima del importe máximo permitido; la imputación como subvencionables de gastos no elegibles, la no exigencia de intereses de demora en casos de reintegro; la ausencia de justificación en las subvenciones

▲ **Informe.** Página del informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas en el que se detallan las ayudas que recibió CC OO para construir un edificio, aunque no estaba contemplado en las subvenciones. ● IDEAL

nominativas a la Faffe (Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo); y la declaración de excepcionalidad, el incumplimiento de requisitos para la subcontratación, y la falta de justificación de la subvención excepcional a la Faffe».

## La Junta

La Consejería de Empleo, por su parte, emitió un comunicado en el que reseñaba que este informe procede de un acuerdo de Consejo de Gobierno de 2 de noviembre de 2010 por el que se solicita a este organismo la fiscalización de todas las subvenciones otorgadas en materia de Formación Profesional Ocupacional durante el período comprendido entre los ejercicios 2005-2010, con lo que es a resultados de un requerimiento del propio gobierno andaluz.

Concluyen su escrito apuntando que la Junta va a establecer un plan para implantar de manera efectiva las recomendaciones de la Cámara de Cuentas y cumplimentar íntegramente las justificaciones de las subvenciones. El consejero de Economía, José Sánchez Maldonado, remarcó ayer la puesta en marcha de auditorías con el fin de obtener «más información y análisis de la justificación pendiente de las dos grandes subvenciones a la extinta Faffe».